

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA		FOR-GDCO-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
			Versión: 02	
			Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Nombre del Contratista: CENTRO DE COMUNICACIONES SAS NIT. 800.227.275-6 R.L. ADRIANA RAMÍREZ AGUIAR C.C No. 55.113.665	VALOR INICIAL: \$48.000.000,00 ADICIONAL No.1: \$0,00 VALOR TOTAL: \$48.000.000,00
Certificado de Disponibilidad No. 2025.CEN.01.002289 del 04/06/2025 Registro Presupuestal No: 2025.CEN.01.008179 del 07/11/2025	Periodo de Ejecución: Del 10 del Noviembre al 16 de Diciembre de 2025
<p>Forma de Pago: El Municipio cancelara el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo a los servicios suministrados y los valores unitarios ofertados hasta agotar el valor total del presupuesto asignado, previa presentación de los siguientes documentos: i Factura o documento equivalente con sus respectivos soportes, ii-Informe del contratista con los soportes correspondientes. iii. El informe del supervisor en donde conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista. En todo caso, el último pago se realizara previas certificación de cumplimiento por parte del supervisor, suscripción del acta final y la respectiva acta de liquidación. Las sumas no ejecutadas se librarán a favor del municipio.</p> <p>Dado que la ejecución del presente contrato se realizara bajo la modalidad de monto agotable, el valor de los elementos objeto del mismo, se cancelara de acuerdo a los precios unitarios ofertados y las cantidades efectivamente suministradas:</p> <p>El pago final estará sujeto a la suscripción del informe final del Supervisor en donde conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del Contratista, Acta de Terminación y Acta de Liquidación suscritas por el CONTRATISTA, el supervisor y el apoyo a la supervisión o quien se delegue para el efecto. Las sumas no ejecutadas se librarán a favor del MUNICIPIO.</p> <p>Paragrafo 1: Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, de conformidad con la normativa vigente, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en las mismas.</p> <p>Paragrafo 2: EL CONTRATISTA deberá informar al MUNICIPIO la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe EL MUNICIPIO.</p>	

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p align="center">CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA</p>	<p>FOR-GDCO-06</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 02</p>	
		<p>Vigente desde: Diciembre 23 del 2024</p>	

Parágrafo 3: Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo 4: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones de la ley a que hubiera lugar.

Parágrafo 5: Los pagos del contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad del programa anual mensualizado de caja (PAC) del Municipio

Parágrafo 6: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento.

Parágrafo 7: Así, la facturación sea electrónica o no el contratista, debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura/ Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS Y REPUESTOS INLCUIDA MANO DE OBRA DE LOS RADIOTELÉFONOS PORTATILES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 10/11/2025

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 10/11/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2025

Registro Banco de Proyectos: 2024410010075 del 15/09/2024

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo del 10 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2025, el contratista CENTRO DE COMUNICACIONES SAS desarrolló las actividades que se derivan de la Carta de Aceptación de Oferta N. 1935 del 2025 del cual soy supervisora y me permito presentar el siguiente informe:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
1. Prestar el soporte técnico de forma mensual por el tiempo de ejecución del presente contrato, contando con personal idóneo	El contratista durante este periodo comprendido del 10 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2025 prestó el soporte técnico requerido para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de propiedad de la secretaria de Movilidad, brindando el servicio de manera satisfactoria y sin novedad durante el periodo informado.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los radioteléfonos de propiedad de la secretaria de Movilidad de acuerdo con las descripciones establecidas en el presupuesto oficial,	Durante el periodo informado, El contratista realizo el mantenimiento preventivo y correctivo a 36 equipos que le fueron entregados para diagnóstico y mantenimiento. Estos equipos se les efectuado el mantenimiento correspondiente y a satisfacción.
3. Contar con el personal requerido para dar cumplimiento al objeto contractual, teniendo para esto afiliados al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y arle)	Durante el periodo comprendido desde el 10 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2025, el contratista cumplió con la obligación de pagar lo correspondiente a la seguridad social de los funcionarios durante el mes de Diciembre del 2025
4. El contratista cumplirá con todas las obligaciones específicas determinadas para la prestación de la radiofrecuencia.	El contratista cumplió con todas las obligaciones específicas del contrato asociadas a la prestación del servicio garantizando la funcionalidad de la radiofrecuencia
5. Realizar la correcta disposición final de residuos por concepto de reemplazo de piezas y empaques de repuestos nuevos	Durante el periodo informado, el contratista hizo entrega de los elementos y accesorios defectuosos, que fueron reemplazados luego del mantenimiento correctivo
6. Los repuestos deben ser originales de primer uso en su respectivo empaque	El contratista suministro los elementos, accesorios y repuestos originales que fueron necesarios durante el mantenimiento
7. Contar con un tiempo de respuesta inferior a veinticuatro horas por daño o salida del servicio	El contratista durante el periodo reportado, dispuso del personal técnico, infraestructura y demás elementos necesarios y conto con personal disponible, para garantizar los tiempos de respuesta conforme lo requiere el contrato
8. Realizar conforme a los requerimientos de la supervisión el cambio de las piezas defectuosas de los radioteléfonos que se encuentren adscritos a la secretaria de Movilidad	En el periodo comprendido entre los días del 10 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2025, El contratista reporto mediante correo electrónico al supervisor del contrato las necesidades requeridas las cuales fueron avaladas por el mismo para la continuidad del servicio.
9. Realizar los pagos correspondientes a salud, pension y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato, así como del personal que vincule a la ejecución contractual .	El contratista en el periodo comprendido entre los días del días del 10 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2025, cumplió con la obligación de pagar lo correspondiente a la seguridad social de los funcionarios durante el mes de Diciembre del 2025
10 Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	El contratista acató todas las instrucciones que, desde la supervisión, se le impartieron con el ánimo de hacer buena sinergia y lograr una muy buena ejecución del contrato.
11 De conformidad con lo establecido en la Resolución N. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la Dian, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviera obligado conforme a la reglamentación vigente.	De acuerdo con lo establecido en la Resolución N°000042 de 2020 y 000094 de 2020 Centro de Comunicaciones SAS dio cumplimiento con la facturación electrónica.

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p align="center">CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA</p>	<p>FOR-GDCO-06</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 02</p>	
		<p>Vigente desde: Diciembre 23 del 2024</p>	

12. No causar daños a personas y bienes de terceros o del municipio, respondiendo por los daños que se ocasionen por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de los lugares de ejecución del contrato, como producto de su actividad y / o personal a cargo.	El contratista garantiza que en el desarrollo de sus actividades inherentes al objeto del contrato, no se presentaron afectaciones a terceros ni al Municipio. Durante el periodo informado no se presentó ningún tipo de novedad al respecto.
13. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual será propiedad del municipio	El contratista se encuentra comprometido en guardar reserva de la información que con ocasión del desarrollo del objeto contractual le sea suministrada por el Municipio..
14. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.	De acuerdo a la obligación al contratista no se le designaron obligaciones análogas en común al objeto contractual.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	1	10 de Noviembre de 2025
Primer Informe de Supervisión	2	22 DIC 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a lo estipulado en la Carta de Aceptación de Oferta N. 1935 del 2025: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 10 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2025.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de Egreso N.	PEND	\$48.000.000	\$ 40.338.200,28	\$7.661.799,72
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$48.000.000	\$0	\$48.000.000	\$40.338.200,28	\$7.661.799,72

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento a lo estipulado en la Carta de Aceptación de Oferta N. 1935 del 2025, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista No. 11-44-101268357.
- ✓ Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal No. 25010410023654-25010410023653

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p align="center">CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA</p>	FOR-GDCO-06	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

✓ Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de noviembre con planilla N.7996638590 y 7992625486 y de Diciembre del 2025 con planilla N.7996668589 y 7998476113 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR PLANILLA	VALOR PLANILLA
		7996638590	7992625486
SALUD	NOVIEMBRE	\$705.000	\$ 1.137.900
PENSIÓN	NOVIEMBRE	\$2.819.200	\$ 4.630.300
CAJA DE COMPENSACION	NOVIEMBRE	\$698.000	\$ 1.137.900
RIESGOS PROFESIONALES	NOVIEMBRE	\$1970.300	\$ 482.200
		\$ 5.192.500	\$ 7.373.000
VALOR TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL			\$ 12.565.500

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR PLANILLA	VALOR PLANILLA
		7996668589	7998476113
SALUD	DICIEMBRE	\$705.000	\$ 1.137.800
PENSIÓN	DICIEMBRE	\$2.819.200	\$ 4.630.200
CAJA DE COMPENSACION	DICIEMBRE	\$705.000	\$ 1.137.800
RIESGOS PROFESIONALES	DICIEMBRE	\$1.124.600	\$ 465.700
		\$ 5.3.23.800	\$ 7.371.500
VALOR TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL			\$ 12.695.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior la suscrita supervisora y el apoyo a la supervisión de la Carta de Aceptación de Oferta N. 1935 del 2025, certifican que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 10 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025-CEN.01.002289 FECHA :04-06-2025	2025.CEN.01.008179 FECHA: 07-11-2025	2900.1.2.3.2.25	\$40.338.200,28
Valor a Pagar.			\$40.338.200,28

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago (1/02) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, 22 DIC 2025


EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
 Secretaria Movilidad
 Supervisora


JHON FREDY ARCINIEGAS JARAMILLO
 Apoyo a la Supervisión